



REPORTAJE PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.



PRIMERA PLANA

15 Niños, niñas y adolescentes han sido rescatados en Baja Verapaz, existen casos de adopción irregular.

Página 04

MÁS DE 1 MIL 50 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES HAN SIDO RETORNADOS VÍA TERRESTRE

Página 09

¿QUÉ DEBE TOMAR EN CUENTA PARA ACTIVAR UNA ALERTA ALBA-KENETH?

Página 11

NUEVOS NÚMEROS 23 DELEGACIONES PGN



CONTENIDO

03

PRIMERA PLANA

15 niños, niñas y adolescentes han sido rescatados en Baja Verapaz, existen casos de adopción irregular.

04

ACCIONES PGN

Más de 1 mil 50 niños, niñas y adolescentes han sido retornados vía terrestre

05

ESPACIO EDUCATIVO

Abordaje de niños, niñas y adolescentes -NNA- retornados vía terrestre desde México

06

PUBLICACIONES MÁS VISTAS

07

EN CIFRAS

Progresando por el país

08

ARTÍCULO PGN

La Unidad de Asuntos Internacionales como eje fundamental de la estrategia en la defensa del Estado de Guatemala

09

EN LA WEB

¿Qué debe tomar en cuenta para activar una Alerta Alba-Keneth?

10

CONOCE Y COMPARTE

11

+PGN

Nuevos números
23 delegaciones PGN



15 niños, niñas y Adolescentes han sido rescatados en Baja Verapaz, existen casos de adopción irregular

En lo que va de este año, la Delegación Regional de Baja Verapaz ha rescatado 15 niños, niñas y adolescentes -NNA-, por vulneración a sus derechos fundamentales. Siendo los municipios de Rabinal, Cubulco, Salamá y Purulhá, los que tienen más casos.

"Estos rescates se han realizado cuando el derecho vulnerado ha sido latente en la vida de la niñez y adolescencia. Tenemos las adopciones ilegales, las agresiones sexuales, violaciones sexuales, el derecho a la salud", indicó la delegada de PGN en Baja Verapaz, Mary Ismalej.

"Me refiero a adopción irregular, en el sentido de que las progenitoras no están en condiciones de criar a sus hijos, entonces proceden a regalarlos con determinada persona que se hace responsable de ellos", agregó la delegada. En este tema se han conocido dos casos durante este año.

La adopción irregular está compuesta por una serie de acciones que constituyen delito, según el **artículo 241 Bis del Código Penal**. Por ello, es importante que las mujeres que tengan conflicto con su maternidad, acudan al Consejo Nacional de Adopciones -CNA-.

Además, la delegada, agregó: "la recomendación es que al momento que se tenga conocimiento de estos casos, lo primero es ponerlo a disposición de la Procuraduría General de la Nación, porque iniciamos un proceso de protección, buscamos el recurso necesario y si en algún momento no se encuentra algún familiar, este niño entra en un proceso de adopción para restituir el derecho a la familia".

Llegan a comunidades lejanas

Bajo el sol y la lluvia, con poca visibilidad por la neblina y en caminos difíciles de transitar, el personal de la Delegación de Baja Verapaz ha recorrido diferentes comunidades del departamento, con el único objetivo de contribuir a la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, en riesgo.

En tan solo una jornada, el equipo multidisciplinario recorrió más de 150 kilómetros desde Salamá hasta el Caserío La

Ceiba, ubicado en el municipio de Purulhá, con el objeto de encontrar recurso familiar para una bebé de seis meses, y de esa manera evitar su ingreso a un hogar de abrigo. En este caso la recién nacida fue rescatada porque sufría desnutrición.

La licenciada Iris Tipol, Trabajadora Social de la delegación, comentó que, "la niña fue internada en el Centro de Recuperación Nutricional de Purulhá, pero cuando egresó no tenía recurso idóneo", por ello se busca familiares que brinden los cuidados que la bebé necesita. Actualmente, se encuentra en un hogar de abrigo y protección.

En el Caserío La Ceiba predomina el idioma q'eqchi' y poqomchí, y en algunas ocasiones no hablan español. Afortunadamente, la licenciada Tipol domina el q'eqchi' y ha podido darle continuidad al caso de la recién nacida. Algunas veces, ella y la psicóloga Aracel y Cuxum, recorren hasta cinco horas en motocicleta para realizar diligencias relacionadas a los NNA.



A pesar del cansancio, manifestaron que siguen con la convicción de seguir trabajando en la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El personal de la Procuraduría General de la Nación continúa trabajando por el bienestar de los NNA, en todo el país.



Más de 1 mil 50 niños, niñas y adolescentes han sido retornados vía terrestre

“

Las autoridades de la Procuraduría General de la Nación reafirman su compromiso de continuar trabajando por la población guatemalteca.

”

En lo que va de este año, 1067 Niños, Niñas y Adolescentes -NNA- migrantes no acompañados, provenientes de México, han ingresado a nuestro país, vía terrestre, por la frontera de Tecún Umán.

En la recepción de los NNA, ha estado presente la Procuraduría General de la Nación -PGN-, a través de las Delegaciones Regionales de Coatepeque y Quetzaltenango.



En el proceso de recepción, el personal de PGN brinda atención a los NNA, y da acompañamiento en el traslado al hogar temporal, donde son resguardados mientras se realiza la reunificación familiar.

Los meses en los que se han registrado mayores ingresos, son: marzo con 234, mayo con 197 y junio con 187. Y los departamentos con mayor índice de niñez migrante, son: Huehuetenango, Quiché y San Marcos.

De los 1067 niños, niñas y adolescentes retornados, 322 son de género femenino y 745 de género masculino, mayormente entre las edades de 14 de 17 años.

Abordaje de niños, niñas y adolescentes -NNA- retornados vía terrestre desde México



PGN RECIBE LA INFORMACIÓN DE LOS NNA QUE SERÁN RETORNADOS, E INICIA CON LA BÚSQUEDA DE RECURSOS FAMILIARES CON LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LA NÓMINA.



PARTICIPA EN LA RECEPCIÓN. LUEGO VERIFICA LAS CONDICIONES EN LAS QUE INGRESARON LOS NNA Y SE COORDINAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

LUEGO DE ENTREVISTAR AL RECURSO FAMILIAR Y DETERMINAR SI ES APTO PARA RESGUARDALO, EL NNA SE ENTREGA AL RECURSO A TRAVÉS DE LA VÍA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, SEGÚN CADA CASO.



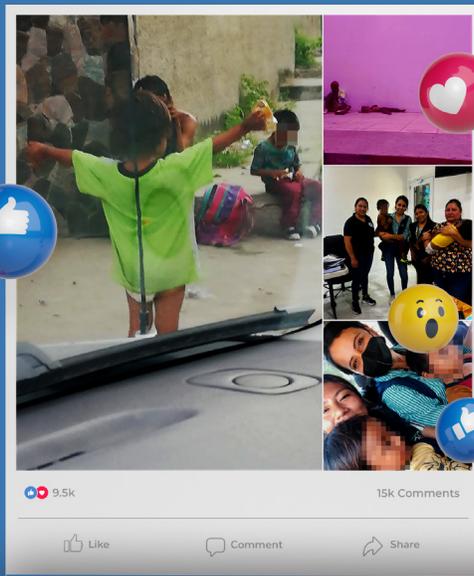
SE REALIZA SU TRASLADO, HASTA QUETZALTENANGO, ATENDIENDO SUS NECESIDADES INMEDIATAS.



PREVIO A LA REINTEGRACIÓN, SE BRINDA UN MENSAJE DE SENSIBILIZACIÓN A RECURSOS FAMILIARES, SOBRE LOS RIESGOS DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS NNA.

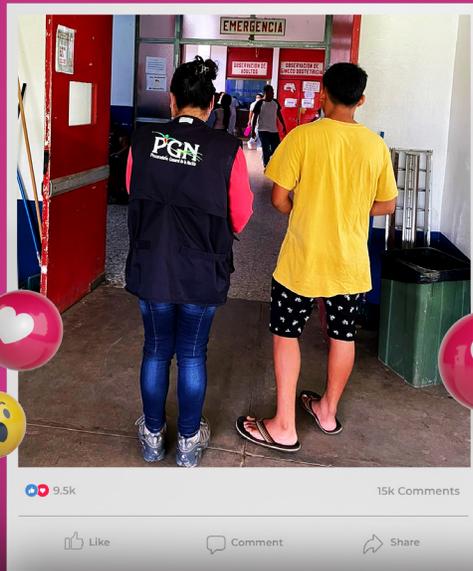
Velamos por el interés superior del niño y adolescente

PUBLICACIONES MÁS VISTAS



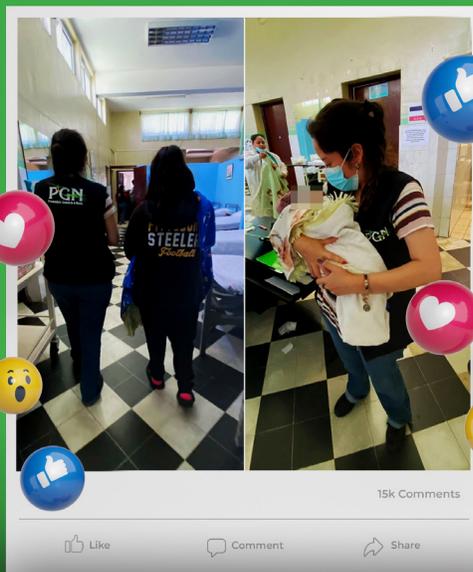
#AccionesPGN | Por orden judicial, el personal de PGN Chiquimula rescató a dos hermanos de 3 y 5 años, por vulneración a sus derechos humanos a la integridad, por descuido, salud y vida. Sus progenitores con problemas de alcoholismo, los mantenían la mayor parte del día en los semáforos, sin higiene.

Los niños fueron llevados al hospital nacional para verificar su estado de salud y posteriormente trasladados a un hogar de abrigo para su protección. Esta diligencia se realizó con el apoyo de la PNC.



#AccionesPGN | Un adolescente de 17 años, a quien se le activó Alerta ALBA-KENETH, fue internado en el Hospital Nacional de Retalhuleu, pues al momento de localizarlo estaba golpeado. Se inició una investigación penal para establecer quién lo agredió físicamente.

El personal de la Delegación de PGN Retalhuleu, solicitó medidas de protección y fue ubicado con recurso familiar adecuado para garantizar su vida e integridad física.



#AccionesPGN | Adolescente de 17 años fue ingresada por su pareja, mayor de edad, a la Clínica Periférica de Maternidad, en zona 13, para dar a luz. Luego de atender el parto y dar seguimiento a su recuperación, las autoridades del centro asistencial informaron a la Procuraduría General de la Nación para que realizara las diligencias correspondientes, a su favor.

Ambos fueron presentados al Juzgado Metropolitano, en compañía de una tía materna, quien ha expresado su interés para ser evaluada como posible recurso familiar.

PROGRESANDO POR EL PAÍS

EN CIFRAS

2 mil 943 NNA rescatados

por la Procuraduría de la
Niñez y la Adolescencia

1,759

CORRESPONDEN A
SEXO FEMENINO

1,184

CORRESPONDEN A
SEXO MASCULINO



La **Unidad de Asuntos Internacionales** como eje fundamental de la estrategia en la defensa del Estado de Guatemala



La comunidad internacional ha acordado respetar y garantizar los Derechos Humanos (DDHH), lo cual se ve reflejado en la creación de organismos internacionales e independientes que tienen como función monitorear y promover los DDHH.

El Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos (SIDH), del cual el Estado de Guatemala forma parte, reconoce y define los derechos consagrados en instrumentos internacionales y establece obligaciones tendientes a la promoción y protección de los derechos humanos. Asimismo, a través de este sistema se crearon dos órganos destinados a velar por la observancia de los DDHH: 1) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹ y 2) La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), los cuales nacen a partir de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) la cual fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 6-78 de fecha 30 de marzo de 1978.

En atención a ello, la Unidad de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la Nación² (UAI) ejerce la representación técnico-jurídica del Estado y realiza la labor institucional al unificar criterios y recopilar información de distintas

instituciones para concretar la postura estatal a nivel internacional a fin de darle cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos, particularmente, en la defensa de procesos litigiosos y solicitudes de medidas de protección presentados en contra de Guatemala ante los órganos del SIDH. En caso de la CIDH, en la defensa de las peticiones, casos y medidas cautelares; respecto a la Corte IDH, medidas provisionales y procesos contenciosos. Este último, determina si el Estado ha incurrido en responsabilidad internacional por la violación de alguno de los derechos consagrados en la CADH o en otros tratados de DDHH aplicables al SIDH.

Por otra parte, es a través de los mecanismos convencionales que contempla el Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos (SUDH), que personas individuales o colectivas someten sus conflictos ante los Comités con el fin de restablecer sus intereses. Dicho sistema nace a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, bajo la tutela de las Naciones Unidas, del cual el Estado de Guatemala es miembro. Actualmente, la UAI defiende al Estado de Guatemala ante el Comité de Derechos Humanos, el Comité Económico y Social, y el Comité de Personas con Discapacidad.

“ El Estado de Guatemala se encuentra comprometido a garantizar el respeto de los DDHH, por lo que realiza un esfuerzo interinstitucional para la defensa técnico jurídica del Estado ante el SIDH y el SUDH, con el objeto de visibilizar de forma positiva las acciones emprendidas en la defensa del Derecho Internacional en materia de DDHH. ”

1 ABC, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Costa Rica, año 2020, pág. 7. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/abc_corteidh_2020.pdf (Consultado el 26 de julio de 2023).

2 Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 252 y Decreto Número 512 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 13.



¿QUÉ DEBE TOMAR EN CUENTA PARA ACTIVAR UNA ALERTA ALBA-KENETH?

Cuando un Niño, Niña o Adolescente -NNA- desaparece, es importante presentar la denuncia de **MANERA INMEDIATA**, porque cada segundo cuenta. La denuncia se puede realizar a través de los números telefónicos 1546, 22946900 de la Unidad Operativa, así como vía WhatsApp 3762-1408.

También se puede hacer a través del teléfono 110 de la Policía Nacional Civil -PNC-; oficinas del Ministerio Público -MP-; Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, Organismo Judicial -OJ- por medio de los Juzgados de Paz y la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-.

Es importante que los padres de familia o tutores, tengan a la mano los datos del NNA, entre estos: nombre, apellidos, edad, dirección, lugar y fecha de desaparición, perfil de redes sociales y correo que maneja, una fotografía reciente y de frente, la más legible que se tenga. Estos datos son imprescindibles porque permitirán mayor eficiencia al momento de iniciar la búsqueda.

LA ALERTA SE DEBE DESACTIVAR

Cuando el niño, niña o adolescente es localizado y se verifique el resguardo oportuno. Tan pronto se tenga conocimiento de la localización, se debe informar a las autoridades o bien debe ser presentado en la institución que conoció la denuncia de desaparición, o a la Unidad Operativa del Sistema de Alerta ALBA-KENETH, en donde se realizará el procedimiento y las evaluaciones correspondientes a efecto de verificar si existió una vulneración de derechos y si fuere el caso, se velará por el resguardo y restitución de los mismos.

El padre de familia o tutor que le acompañe, debe identificarse mostrando su DPI y la certificación de nacimiento del niño, niña o adolescente.



La información relativa a su ubicación o localización, también puede reportarse a través de la página oficial del Sistema de Alerta ALBA-KENETH (www.albakeneth.gob.gt). Los datos ingresados son confidenciales y para uso exclusivo de la alerta.

Desactivar la alerta permite la culminación del mecanismo de búsqueda por parte de las instituciones de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta ALBA-KENETH, por lo que el niño, niña o adolescente ya no aparece con registro de desaparición o sustracción.

ALERTAS ACTIVADAS ESTE AÑO

Del 1 de enero al 11 de julio de 2023, se han activado 3187 Alertas ALBA-KENETH, de estas se han desactivado 2544, siendo marzo, mayo y junio, los meses con mayor número de alertas.

El rango de edad más común en los NNA desaparecidos, es de 13 a 17 años; y los departamentos con mayor reporte, son: Guatemala, Escuintla, Quetzaltenango, San Marcos y Alta Verapaz.

Visita nuestras redes sociales



pgnguatemala



PGNguatemalaOficial



pgnguatemalaOficial



@PGNguatemala



www.pgn.gob.gt



AlertaAlbaKeneth



¡CONOCE LOS NUEVOS NÚMEROS DE TURNO DE NUESTRAS **23** **DELEGACIONES** REGIONALES!



Atención las 24 horas, los 365 días del año.
¡CONVERSAR CON NOSOTROS ES FÁCIL!



Consulta en la página:

CRÉDITOS

Administración
Licenciado Wuelmer Ubener Gómez González
Procurador General de la Nación

Redacción, diseño y diagramación
Comunicación Social
Procuraduría General de la Nación

Año 2023

